

## DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS DE LUCHA CONTRA LA LGTBIFOBIA

El 17 de mayo conmemoramos el Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia, fecha en la que la Asamblea General de la O M S eliminó la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales, poniendo fin con ello a la percepción internacionalmente institucionalizada de la homosexualidad como una "enfermedad susceptible de ser curada". Esto ocurrió en 1990. En nuestro país el Gobierno adoptó oficialmente este Día Internacional en el año 2009.

Este año 2022, con el lema "Nuestros Cuerpos, Nuestras Vidas , Nuestros Derechos", las organizaciones internacionales para la defensa de los derechos del colectivo L GTBI que forman parte de IDAHO , reclaman el derecho de todas las personas a expresar libremente la orientación y la identidad sexual sin sufrir por ello ningún tipo de violencia ni discriminación, exigiendo, además , el fin de las terapias de conversión y de la esterilización forzada de las personas del colectivo LGTBI.

Los avances en los derechos del colectivo LGTBI a nivel global desde aquella decisión de la OMS de hace más de 30 años son notables y han servido para empoderar y proteger a las personas del colectivo LGTBI en un gran número de países.

Según los datos del último informe *Homofobia de Estado* de ILGA Mundo, que es el más extenso recopilatorio anual de los derechos del colectivo a nivel global, actualmente 58 estados y 28 jurisdicciones no independientes incorporan a sus legislaciones disposiciones que confieren una amplia protección contra la discriminación basada en la orientación sexual.

A día de hoy, cientos de millones de personas viven en países donde se protege el derecho a amar libremente; pero por desgracia aún son más los países en los que se persigue y se criminaliza a este colectivo. Actualmente existen 69 Estados con disposiciones que penalizan los actos sexuales consensuados entre personas adultas del mismo sexo.

Además, en 6 países , la pena de muerte es el castigo legalmente prescrito para las relaciones sexuales homosexuales mientras que, en otros cinco, diversas fuentes informan que podría imponerse la misma pena.


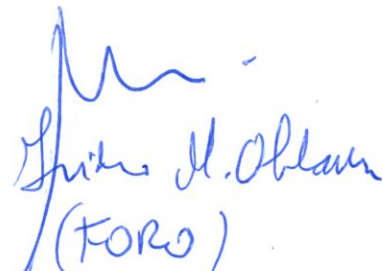

Nuestro país se convirtió en referente internacional en materia de protección de derechos del colectivo gracias a la Ley del Matrimonio Igualitario, la Ley reguladora de la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas, o las diferentes leyes LGTBI y trans que se han ido aprobando en las comunidades autónomas.

Somos el octavo país del mundo en esta materia, pero debemos aspirar a más, por ello son muy importantes iniciativas como la Ley de Igualdad de Trato y no Discriminación (Ley Zerolo) que se encuentra en fase de tramitación parlamentaria, así como la próxima ley LGTBI y Trans.

Somos conscientes de la importancia de los avances que se han realizado, pero también sabemos que aún nos encontramos lejos de nuestro objetivo final, que no es otro que el fin de los delitos de odio y la discriminación a los que diariamente se enfrentan las personas del colectivo LGTBI.

A falta de conocer la distribución por tipologías, sabemos que en el año 2021 se produjo un incremento del total de los delitos de odio de más del 40 % respecto al 2020, recibiendo, según datos del Ministerio del Interior 1802 denuncias por delitos de odio (530 más que el año anterior) lo cual supone un triste récord en la serie histórica desde que se contabilizan estos hechos . Es imprescindible señalar que, además, en torno al 90 % de estos delitos se quedan sin denunciar, como muestra la encuesta sobre delitos de odio del Ministerio del Interior realizada en el año 2021. Esta encuesta también nos muestra que la mayoría de las víctimas prefieren acudir a las asociaciones del colectivo antes que a la policía y que lamentablemente, más del 50 % de las personas que sí denunciaron haber sido víctimas de algún delito de odio consideran que el trato recibido por parte de quien atendió esas denuncias, así como la asistencia y el apoyo recibidos tras las agresiones que sufrieron fueron insatisfactorias.

Por ello los grupos Parlamentarios firmantes de esta declaración institucional en el Congreso de los Diputados reiteran su compromiso para seguir trabajando para conseguir que todas las personas, sin discriminación alguna, puedan realizar su proyecto de vida en paz y sin ninguna discriminación o desigualdad.

 GPS  
 BNG  
 EH Bildu  
 Iñaki A. Obiano  
(FORO)  
 GP UNIDAS PODEMOS  
 G.P. CIUDADANOS  
 JUNTS  
 Mixeiri  
 WA  
 Meri Pita  
 las feministas GP  
 Euzko PNV  
 PORTAVOCADUNTA  
GP. REPUBLICANO  
 ANA ORAMAS  
CC  
 PDECAT